



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025**

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, **siendo las nueve horas del día 18 de julio de 2025**, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES:

Cristina Ayala Santamaría	Alcaldesa-Presidenta
Juan Manuel Manso Villalaín	Concejal
Andrea Ballesteros Palacios	Concejala-Portavoz
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez	Concejal
Milagros del Campo Cámara	Concejala
César Barriada Herbosa	Concejal
Yolanda Barriuso Munguía	Concejala
Carlos Niño Pérez	Concejal
Carolina Álvarez Delgado	Concejala
José Antonio López Rodríguez	Concejal
Fernando Martínez-Acidores Puig	Concejal-Portavoz
Marta Alegría Martínez	Concejala
Raúl Martínez Peña	Concejal
Ignacio Peña Robledo	Concejal
Daniel de la Rosa Villahoz	Concejal-Portavoz
Julio César Arnaiz Hoyos	Concejal
Nuria Barrio Marina	Concejala
Blanca Carpintero Santamaría	Concejala
Virginia Escudero Renedo	Concejala
Daniel Garabito López	Concejal
María Dolores Ovejero Cámara	Concejala
Aida Estrella Paredes García	Concejala
Sonia Rodríguez Cobos	Concejala
José María Romo Gil	Concejal
Josué Temiño Cantero	Concejal
Julián Vesga Calderón	Concejal

ASISTEN TAMBIÉN:

Javier Gallo Terán	Vicesecretario -T.O.A.J.G.L.,
Isidoro Aragón Sánchez	Interventor General

EXCUSAN SU ASISTENCIA:



Borja Suárez Pedrosa
Ángel León Rodríguez

Concejal
Viceinterventor

El Sr. Garabito López, concejal del Grupo Socialista, se incorpora a la sesión al comenzar el punto cuarto, siendo las 9:10 horas.

0. Presentación y minuto de silencio.

Abierta la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y en el entorno familiar.

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2025/PLENO

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 19 de junio de 2025.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/155560

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/166400

Aprobado por unanimidad de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de 10 concejales presentes del Grupo Popular, los 11 concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 25 votos favorables.

2. Alcaldía. Referencia: 2/2023/NOM-SEC

Dación de cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, relativo a la modificación del representante municipal en la Fundación Candeal – Proyecto Hombre Burgos.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/180490

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/197140

El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes



municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

De esta forma, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, adoptó acuerdo relativo a la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de entidades públicas y privadas no dependientes de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo fue objeto de sucesivas modificaciones, acordadas igualmente por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 23 de noviembre de 2023, 4 de abril de 2024, 5 de diciembre de 2024 y 20 de febrero de 2025.

A la vista de cuanto antecede y siendo necesario modificar la designación de los representantes en algunas de ellas, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo, del que **se da cuenta al Pleno** de la Corporación:

PRIMERO. - Modificar la designación de la Corporativo que participa en representación de este Ayuntamiento de Burgos en la siguiente Entidad, quedando como sigue:

- **FUNDACIÓN CANDEAL – PROYECTO HOMBRE BURGOS:** D. Carlos Niño Pérez en sustitución de Dª. Milagros del Campo Cámara.

SEGUNDO. - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, y **dar cuenta** del mismo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre.

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

3. Grupos políticos. Referencia: 2/2025/CORCOL-SEC

Dación de cuenta al Pleno de la designación de los concejales que formarán parte de la Comisión Especial de “Investigación sobre el caso de las gastronetas”.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/207170

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/216310

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025 adoptó el acuerdo relativo a la creación de una **Comisión Especial de Investigación** sobre el caso de las gastronetas.

Dicha Comisión estará formada por 9 concejales: 4 a propuesta del Grupo Socialista (PSOE), 4 a propuesta del Grupo Popular (PP), y 1 a propuesta del Grupo VOX.

A la vista de lo expuesto, los portavoces de los distintos Grupos Políticos municipales, han presentado escritos durante los días 24, 26 y 27 de junio de 2025, proponiendo los concejales que formarán parte de la Comisión, los cuales serán efectivos desde la fecha de su presentación.



Quedando, por tanto, la Comisión integrada tal y como se indica a continuación, **se da cuenta al Pleno de sus integrantes:**

Dña. Yolanda Barriuso Munguía (PP)
D. Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez (PP)
D. Carlos Niño Pérez (PP)
Dña. Carolina Álvarez Delgado (PP)
D. Josué Temiño Cantero (PSOE)
Dña. Nuria Barrio Marina (PSOE)
Dña. Blanca Carpintero Santamaría (PSOE)
D. Julio César Arnáiz Hoyos (PSOE)
D. Fernando Martínez-Acidores Puig (VOX)

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el concejal, Sr. Garabito López.

4. Secretaría Municipal. Referencia: 2/2025/CORGCOL-SEC

Dación de cuenta al Pleno del Decreto de alcaldía nº 2025009657, de delegación de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Especial de Investigación sobre el caso de las gastronetas.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/225620

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/240960

Se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía dictado el día 10 de julio de 2025 relativo a la delegación de la presidencia y la vicepresidencia de la Comisión Especial de Investigación sobre el caso de las gastronetas:

"En relación con la El artículo 76.1 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 19 de octubre de 2012 (Boletín Oficial de la provincia de Burgos nº 213, de 12 de noviembre de 2012), determina que el Alcalde será el Presidente nato de las Comisiones del Pleno, pudiendo delegar la presidencia efectiva, y en su caso las vicepresidencias, en cualquier Concejal miembro de la misma.

Por otro lado, los artículos 109 y 110 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento facultan la delegación de las funciones de fe pública de las Comisiones, a propuesta de sus titulares, a favor de los funcionarios de la propia Corporación municipal, actuando en tal concepto como Secretarios Delegados de aquéllos.

De conformidad con el referido régimen jurídico de aplicación, teniendo en cuenta el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de junio de 2025, por el que se crea la "Comisión Especial de Investigación sobre el caso de las gastronetas", una vez tomada nota de la integración de los



miembros de la Corporación propuestos por los diferentes Grupos Municipales en la referida Comisión.

*Y en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente, **RESUELVO**:*

PRIMERO. - Delegar la Presidencia de la Comisión Especial de Investigación sobre el caso de las gastronetas, en la concejala Dña. Yolanda Barriuso Munguía y la **Vicepresidencia** en el concejal D. Fernando Martínez-Acidores Puig.

SEGUNDO. - La Secretaría será desempeñada por el Vicesecretario – TOAJGL del Ayuntamiento de Burgos, D. Javier Gallo Terán, designándose como suplente a Dña. Marta Valerdi Rodríguez, para los eventuales supuestos de ausencia o enfermedad del titular."

Abierto debate, intervienen en doble turno las Sras. Carpintero Santamaría y Ballesteros Palacios y el Sr. Martínez-Acidores Puig y en un único turno el Sr. Arnaiz Hoyos, tal como consta en la videoacta que se transcribe a continuación:

3. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/243410

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/245625

5. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/247190

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/561410

7. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/567720

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/576300

9. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/601390

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/853510

11. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/856456

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1008230

13. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1009140

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1016090

15. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1021552

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1140680

17. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1149325

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1171950

19. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1192190

20. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1317150

21. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1452670

22. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1460410

23. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1593700

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

5. Obras. Referencia: 9/2025/BONIF-ICIO

Declarar como de especial interés o de utilidad municipal por circunstancias sociales, la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud “García Lorca” en Avenida Constitución Española, 45, a los efectos de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, solicitada por UTE Centro Salud García Lorca.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1602060

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1624780

1º.-Mediante Resolución del Gerente Municipal de Fomento de fecha 3 de octubre de 2018 se concedió licencia de obras a Gerencia de Salud del Área de Burgos (SACYL), con CIF Q0927001H,



para Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de Centro de Salud "García Lorca" con un presupuesto de 3.667.685,47 € en Avenida Constitución Española, 45.

2º.-Mediante Resolución del Concejal Delegado de Licencias de fecha 1 de abril de 2022 se concedió licencia de obras y autorización de las obras a Gerencia de Salud del Área de Burgos (SACYL), con CIF Q0927001H, para Proyecto Modificado de Ejecución para la terminación de las obras presentado el 10/02/2022 para la construcción de Centro de Salud "García Lorca" con un presupuesto de 704.570,02 € en Avenida Constitución Española, 45.

3º.-Con fecha 8 de mayo de 2024 con el registro de anotación nº 2024034194 se solicitó por UTE CENTRO SALUD GARCIA LORCA-BURGOS (CIF U7094059-8) bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del 70 % en aplicación del art. 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Ordenanza núm. 509).

El artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que *"Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:*

a) *Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Correspondrá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."*

Así la trasposición de este precepto legal se corresponde con el apartado 10. A.1.1 de la Ordenanza Fiscal nº 509 del Ayuntamiento de Burgos dentro del apartado VI denominado Bonificaciones potestativas Sustanciales

"A) Circunstancias sociales:

A.1. Construcciones, instalaciones u obras destinadas a cualquiera de los equipamientos públicos que se determinan en el art 72 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos y que se ejecuten en terrenos calificados urbanísticamente como de equipamientos, tendrán las siguientes bonificaciones.

.....A.1.1. Si los promueve directamente una entidad de carácter público: 70 % de la cuota del impuesto".

Queda acreditada por Gerencia de Salud del Área de Burgos (SACYL), con CIF Q0927001H su condición de entidad de carácter público.

Así se desprende de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 8/2020, de 30 de agosto de Ordenación del sistema de Salud de Castilla y León, al establecer su naturaleza, fines y régimen jurídico:

"1. El Servicio de Salud de Castilla y León, denominado Gerencia Regional de Salud, es un organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de sanidad, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.



2. La Gerencia Regional de Salud tiene por finalidad ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial y de atención a la salud de la Comunidad de Castilla y León y aquellos otros que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma conforme a los objetivos y principios de esta Ley.

3. Para el cumplimiento de sus fines, la Gerencia Regional de Salud podrá emplear cuantas fórmulas contractuales se prevean en la legislación estatal u operar a través de las entidades instrumentales que al efecto sean constituidas, de cara a la optimización de recursos propios y ajenos.

4. La Gerencia Regional de Salud se regirá por la presente Ley, por las normas dictadas en su desarrollo y por las restantes disposiciones que resulten de aplicación".

Conforme al art 72.1.b del PGOU de Burgos el supuesto que nos ocupa se trata de una construcciones, instalaciones u obras incluida en el apartado de Uso dotacional de Equipamiento (código EQ-S en el plano PO4), dado que se encuentra catalogada como Equipamiento de Salud y Bienestar Social, según lo informado por la Adjunto Jefe Sección de Obras con fecha 17 de junio de 2025.

A la vista de cuanto antecede, habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, **se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:**

DECLARAR como de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales la ejecución de las obras de construcción de Centro de Salud "García Lorca" en Avenida Constitución Española, 45 de Burgos y que conlleva una bonificación del 70% de la cuota del impuesto, habida cuenta de que concurren los requisitos contemplados en el art 10 A.1.1) de la Ordenanza Fiscal núm. 509, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para proceder a su declaración, de conformidad con lo establecido en el art. 103 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Abierto debate, interviene en doble turno el Sr. Temiño Cantero y en un único turno el Sr. Manso Villalaín y la Sra. Ayala Santamaría, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

3. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1634030

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1936250

5. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/1940260

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2213860

7. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2216700



8. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2234055

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2237095

10. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2238630

11. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2243545

12. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2249610

13. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2253565

14. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2257030

15. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2259320

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2405290

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de 10 concejales presentes del Grupo Popular, los 12 concejales del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 26 votos favorables.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el concejal, Sr. Vesga Calderón.

6. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 1/2023/PLPAR-PGOU

Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-16 “San Isidro” promovido por el Ayuntamiento de Burgos.

Para su exposición toma la palabra el Sr. Manso Villalaín, tal como consta en la video acta que reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2577820

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2588130



3. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2589885

En la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda se tramita el expediente 1/2023 PLPAR-PGOU, relativo a la aprobación definitiva el Plan Parcial del Sector S-16 "San Isidro" promovido por el Ayuntamiento de Burgos, según Documento Refundido registrado de entrada en el Ayuntamiento de Burgos el día 14 de mayo de 2025, con núm. de registro RGE38235, redactado por el Estudio "BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P.

Con fecha 13 de junio de 2025 se emite informe por el Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo del tenor literal siguiente:

"Antecedentes

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente el "Plan Parcial para la ordenación detallada del Sector S-16 "San Isidro" del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, según documento técnico registrado de entrada en el Ayuntamiento de Burgos el día 11-12-2023, núm. de registro de entrada 2023078989, redactado por el Estudio "BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P, condicionando la aprobación definitiva de dicho Plan Parcial a que previamente a la adopción de dicho acuerdo se subsanen las indicaciones señaladas en los informes emitidos desde los servicios municipales, sin perjuicio de aquellas otras rectificaciones que deban introducirse en el documento como consecuencia del trámite de informes sectoriales y de información pública del expediente", así como someter este asunto a información pública de un mes, mediante publicación de anuncios en medios de difusión correspondientes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos.

El citado anuncio se publicó en la página web del Ayuntamiento el día 27 de mayo de 2024, en el BOCYL nº 103 el día 29 de mayo 2024, en la prensa local el día 11 de julio 2024 y en el tablón de anuncios desde el 23 de mayo al 24 de junio de 2024.

Vencido el plazo de información pública se ha comprobado que no se ha recibido ningún escrito de alegaciones particulares.

Solicitados los informes sectoriales según establece el artículo 52.4 de la LUCYL se han recibido en el Registro General del Ayuntamiento primero y en la Gerencia de Urbanismo, después, los siguientes informes:

- Informe favorable remitido desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, con fecha de registro general de entrada en el Ayuntamiento el día 3 de junio de 2024.

- Informe favorable remitido por la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha de registro general de entrada en el Ayuntamiento el día 14 de junio de 2024.

- Informe favorable remitido por la Dirección General de Aviación Civil (Secretaría General de Transportes y Movilidad), con fecha de registro general de entrada en el Ayuntamiento el día 29 de julio de 2024.

- Informe remitido desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del territorio y Urbanismo), con fecha de registro general de entrada en el Ayuntamiento el día 13 de agosto de 2024, concluyendo que "procede seguir con la tramitación del Plan Parcial del Sector S-16 "San Isidro" de Burgos, promovido por el Ayuntamiento de Burgos, con requerimiento de cumplimentación de determinados aspectos del documento antes de su aprobación definitiva.



El 28 de febrero de 2024 se publica en el BOCyL nº 54 la ORDEN MAV/134/2024, de 20 de febrero, por la que se formula informe ambiental estratégico del plan parcial para modificar la ordenación detallada del sector S-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, que indica que no es necesaria la tramitación de evaluación ambiental estratégica ordinaria y Resuelve,

"Formular, de acuerdo con la evaluación ambiental estratégica simplificada practicada según la Sección 2^a del Capítulo I del Título II de la Ley de evaluación ambiental, y el análisis realizado de conformidad con los criterios establecidos en su Anexo V, el informe ambiental estratégico del plan parcial para la modificación de la ordenación detallada del sector S-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, promovido por el Ayuntamiento, determinando que, siempre que se tengan en cuenta las consideraciones formuladas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos y por la Dirección General de Patrimonio Cultural, no es probable que vayan a producirse efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no se considera necesaria la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria prevista en la Sección 1.^a del Capítulo I del Título II de la Ley de evaluación ambiental."

Con fecha 22 de agosto de 2024 se emite informe por la Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda indicando que se dé traslado al redactor de todos los informes y escritos recibidos durante el período de información pública, para que sean analizados para la elaboración de un informe de contestación del redactor a los informes que permita la elaboración de un documento refundido para la aprobación definitiva.

Con fecha 23 de agosto de 2024 se notifican al promotor los informe municipales emitidos y los informes sectoriales recibidos.

Con fecha 10 de octubre de 2024 se presentó en el registro electrónico de este Ayuntamiento con el número 2024088815, el informe del redactor en respuesta a los informes municipales y sectoriales presentados durante el período de información pública.

Con fecha 14 de octubre de 2024 la Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, emite informe favorable al escrito de contestación del redactor, indicando que procede que elabore un Refundido para la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-16 que incorpore las pequeñas modificaciones derivadas de atender todas las cuestiones planteadas y atendidas en los informes técnicos municipales e informes sectoriales recibidos durante la información pública.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se presentó en el registro Electrónico de este Ayuntamiento con el número 2024103964 la nueva documentación técnica del Documento Refundido del Plan Parcial S-16 para su aprobación definitiva.

Con fecha 18 de marzo de 2025 el arquitecto de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda emite informe favorable sobre el documento anterior.

Con fecha 28 de abril de 2025 tiene entrada en el Ayuntamiento de Burgos, Informe desfavorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, sobre el documento del Plan Parcial remitido a ese Organismo con fecha 20 de marzo de 2025.

Con fecha 29 de abril de 2025 se traslada dicho informe al redactor y el 14/05/2025 con número de registro electrónico RGE38235, este presenta en el Ayuntamiento documentación corregida que consiste en el Informe de respuesta a las cuestiones planteadas en el Informe de



Telecomunicaciones y un Documento Técnico del Plan Parcial S-16 Modificado y Refundido en contestación al requerimiento de Telecomunicaciones.

Con fecha 15 de mayo de 2025, el Ayuntamiento traslada a Telecomunicaciones la antecitada documentación presentada por el redactor.

Con fecha 6 de junio de 2025, con registro de entrada RGE46259, se recibe en el Ayuntamiento informe de Telecomunicaciones en sentido favorable.

Con fecha 12 de junio de 2025 la Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda emite informe favorable a la aprobación definitiva, concluyendo que *"Con todo lo anteriormente expuesto la documentación titulada Documento refundido del Plan Parcial S-16 "San Isidro" para su aprobación definitiva presentado con registro electrónico de entrada número RGE38235 y fecha 14/05/2025 incluye todas las adaptaciones, correcciones y modificaciones requeridas en el informe de la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital de fecha 05/06/2025, que se recogen tanto en texto, como en planos y tablas, generando un documento que el informe de Telecomunicaciones de fecha 15/05/2025 lo encuentra favorable, por lo que el documento se considera correcto y se informa favorable, desde el punto de vista del planeamiento, y se propone para su aprobación definitiva"*.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. - Al objeto de informar el presente expediente resultan aplicables las siguientes disposiciones normativas:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, aprobado por Ordenes FYM/221/2014, de 28 de marzo y FYM/1152/2017, de 12 de diciembre de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

SEGUNDA. - De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 153 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con motivo de la aprobación inicial del Plan Parcial se han cumplido los trámites de información pública y de solicitud de informes sectoriales, incorporándose estos últimos al expediente a medida de su presentación en el Ayuntamiento según resulta del apartado de antecedentes, con traslado al promotor para subsanación, en su caso.

Como resultado de los trámites anteriores, el día 14 de mayo de 2025 se presentó en el Ayuntamiento de Burgos, con número de registro electrónico RGE38235 un Documento Técnico del Plan Parcial S-16 Modificado y Refundido para su aprobación definitiva, en el que se incluyen las correcciones requeridas en los informes municipales y sectoriales.

TERCERO. - Con fecha 28 de febrero de 2024 se publica en el BOCyL nº 54, la ORDEN MAV/134/2024, de 20 de febrero, por la que se formula informe ambiental estratégico del Plan Parcial del sector S-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, en la que se indica que no es necesaria la tramitación de evaluación ambiental estratégica ordinaria y Resuelve,



"Formular, de acuerdo con la evaluación ambiental estratégica simplificada practicada según la Sección 2^a del Capítulo I del Título II de la Ley de evaluación ambiental, y el análisis realizado de conformidad con los criterios establecidos en su Anexo V, el informe ambiental estratégico del plan parcial para la modificación de la ordenación detallada del sector S-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, promovido por el Ayuntamiento, determinando que, siempre que se tengan en cuenta las consideraciones formuladas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos y por la Dirección General de Patrimonio Cultural, no es probable que vayan a producirse efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no se considera necesaria la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria prevista en la Sección 1.^a del Capítulo I del Título II de la Ley de evaluación ambiental."

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo su dictamen por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda del Ayuntamiento de Burgos.

Por todo cuanto antecede, **se propone someter al Excmo. Ayuntamiento Pleno**, de conformidad con el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, **el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector S-16 "San Isidro" promovido por el Ayuntamiento de Burgos, según Documento Refundido registrado de entrada en el Ayuntamiento de Burgos el día 14 de mayo de 2025, con núm. de registro RGE38235, redactado por el Estudio "BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados y de conformidad con el artículo 61.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, notificarlo asimismo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, remitiéndoles un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital y sólo a esta última, además, un ejemplar diligenciado del instrumento aprobado.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Castilla y León. A efectos del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como anexo al acuerdo se publicarán en el BOCYL la memoria vinculante y las normas urbanísticas del instrumento aprobado, entendiendo como tales exclusivamente los documentos escritos de carácter normativo; asimismo se publicará una relación de los demás documentos que integren el instrumento aprobado. Asimismo, de conformidad con el artículo 175.5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo y como anexo al mismo antedicha documentación.

CUARTO. - Facultar al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y en caso de ausencia, vacante o impedimento al Vicepresidente, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este Acuerdo.



Abierto debate, intervienen en doble turno los Sres. Manso Villalaín y Garabito López y en un único turno el Sr. Peña Robledo, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2611190

5. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2615875

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2656270

7. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2658400

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2663640

9. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2667240

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2933655

11. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/2963720

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3165695

13. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3177440

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3188225

15. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3189335

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3207420

17. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3208620

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3377300



19. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3381060

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3618940

21. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3622050

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3722820

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de 10 concejales presentes del Grupo Popular, los 11 concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 25 votos favorables.

7. Grupos políticos. Referencia: 8/2025/PLENO

Proposición del Grupo Municipal VOX para la atención a la población celiaca.

Para su exposición toma la palabra el concejal del Grupo VOX, el Sr. Martínez-Acidores Puig, tal como consta en la videoacta que reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3737700

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3747430

3. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3751460

Fernando Martínez-Acidores Puig, portavoz del Grupo Municipal VOX en este Ayuntamiento de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP DEL 12/11/2012), formula para su debate en la sesión plenaria que tendrá lugar el próximo viernes 18 de julio de 2025, y posterior votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CELIACA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca es un trastorno sistémico de base inmunológica causado por la ingesta de gluten, que afecta a personas con predisposición genética. Una afección que puede comprometer múltiples sistemas del organismo, desde el digestivo hasta el neurológico. **No es una simple intolerancia ni una opción dietética**, sino una condición médica que requiere un diagnóstico preciso y un tratamiento estricto: la eliminación total del gluten de la dieta.



La enfermedad celíaca **no es una tendencia pasajera ni una elección personal basada en creencias culturales, religiosas o ideológicas**. Se trata de una afección crónica y grave que afecta la salud de quienes la padecen, **comprometiendo su bienestar si no se toman las medidas adecuadas**.

En España, se estima que la enfermedad celíaca afecta aproximadamente al 1% de la población. Sin embargo, sigue estando infradiagnosticada, ya que solo el 10% de los casos han sido correctamente identificados En Burgos, la comunidad celíaca cuenta con el apoyo de asociaciones como Celiacos Burgos, que trabajan para mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta condición.

Hoy en día, la importancia de apoyar a las personas celíacas es un hecho indiscutible. La accesibilidad a productos sin gluten, la concienciación en la hostelería y la investigación médica son aspectos fundamentales para garantizar una **vida digna a las personas celíacas. La celiaquía ya no es un tema de debate; es una realidad que exige compromiso y empatía de toda la sociedad**.

Las personas con **enfermedad celíaca enfrentan numerosas barreras que limitan su vida y dificultan su plena integración en la sociedad**. A pesar de ser una afección reconocida y respaldada por la comunidad científica, **el acceso a alimentos seguros sigue siendo un desafío constante, con productos sin gluten que no solo son escasos en ciertos lugares, sino también considerablemente más caros**. Esta diferencia de precios genera una **carga económica injusta** que impide que todos los afectados puedan llevar su dieta de manera adecuada sin comprometer su bienestar financiero. Además, **la falta de conciencia restringe sus opciones alimentarias en situaciones cotidianas, obligándolos a evitar comer fuera, lo que limita su vida social y los obliga a estar en una constante alerta**.

La escasez de opciones seguras los enfrenta a una realidad discriminatoria: mientras otros pueden acceder sin preocupaciones a alimentos comunes, ellos **deben lidiar con la exclusión y el esfuerzo adicional de buscar alternativas o enfrentarse a la falta de comprensión** de sus necesidades. Esto no es simplemente una incomodidad, sino **una vulneración de derechos, pues limita su libertad y les impide disfrutar de las mismas oportunidades que el resto de la población**.

Más allá de lo físico, **el impacto emocional de esta enfermedad es profundo. La sensación de aislamiento, la ansiedad** por no encontrar espacios seguros y el temor constante a ingerir gluten por accidente afectan su bienestar mental y generan un estrés que pocos logran comprender. **La lucha por el reconocimiento y la implementación de medidas de apoyo no es un capricho, sino una necesidad urgente para que las personas celíacas puedan vivir con la dignidad y la seguridad que merecen**, sin que su condición sea un obstáculo injusto que les impida disfrutar plenamente de su vida.

La implicación de los ayuntamientos en el bienestar de la población celíaca es fundamental y no puede ser ignorada. Como institución cercana a los ciudadanos, el **Ayuntamiento tiene el deber de garantizar la inclusión y seguridad alimentaria** de las personas con esta condición. **No se puede mirar hacia otro lado** cuando existen necesidades urgentes: es **imprescindible tomar acción, impulsar políticas de apoyo, fomentar la accesibilidad a productos sin gluten y promover la concienciación**. Ser activos en esta materia



no es solo una cuestión de compromiso social, sino una responsabilidad que define la calidad de vida y la equidad dentro del municipio.

Es imprescindible que los Concejales del Pleno **actúen con coherencia y responsabilidad** al votar sobre la proposición en favor de la población celíaca. **Se destinan enormes esfuerzos a diversas causas, algunas de prioridad discutible y dudosa, mientras se presume de inclusión y apoyo a los vulnerables.** Sin embargo, cuando se presenta una propuesta que no responde a intereses partidistas, sino a una necesidad real y urgente como la alimentación segura, muchos optan por la indiferencia, mostrando una falta de acción y compromiso ante un tema que exige atención inmediata. **No se puede mirar hacia otro lado ni votar movidos por estrategias o siglas, sino con conciencia**, porque garantizar el bienestar de quienes dependen de una alimentación sin gluten es un **acto de justicia y sensibilidad social que no puede ser ignorado**.

Los celiacos se enfrentan a una **necesidad básica** como la alimentación, **ignorar la realidad de los celiacos es un acto de insolidaridad**; mirar hacia otro lado es, en esencia, **negarle un derecho**.

Por todo lo expuesto, **desde el Grupo Municipal VOX, se presenta para su votación y, en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos el siguiente ACUERDO:**

1- **Mostrar el apoyo unánime y solidario** del Ayuntamiento de Burgos hacia la **población celíaca, sus familias, asociaciones y demás agentes con los que interactúan**, reafirmando el respaldo total y comprometido.

2 - **Implementar una campaña anual de concienciación** sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones, con el propósito de **ampliar el conocimiento sobre esta condición y promover la sensibilización**.

3 - **Garantizar opciones sin gluten en la oferta gastronómica promovida por el Ayuntamiento**, prestando especial atención a su presencia en **celebraciones y fiestas populares**.

4 - Incorporar en la **web municipal un directorio de establecimientos hosteleros** que ofrezcan opciones sin gluten en sus cartas de servicios, **asegurando su difusión en futuras guías turísticas y locales**.

5 - **Fomentar el uso del distintivo oficial** que permita a la ciudadanía **identificar fácilmente los establecimientos comprometidos** con la seguridad alimentaria de las personas celíacas.

6 - **Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España la implementación de medidas fiscales destinadas a reducir el precio de los alimentos sin gluten**, facilitando su acceso.

7 - **Impulsar la firma de un convenio con la Asociación de Celíacos de Burgos para consolidar estos compromisos y establecer un marco de colaboración efectiva**.

Abierto debate, se plantean enmiendas por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:



4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3784730

5. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3786315

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3792230

7. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/3793730

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4005300

9. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4009960

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4408595

11. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4409495

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4498760

13. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4501515

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4502840

15. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4503830

16. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4789520

17. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/4795250

18. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5058930

19. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5065960

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5076670

21. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5079290

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5085710

23. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5089670

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5227680

25. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5229020

26. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5275990

27. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5303470

28. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5342060

29. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5344570

30. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5355081

31. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5357275

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5358945

33. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5361475

34. Intervención de Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5381360

35. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5385950

36. Intervención de José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5386730

37. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5388115

38. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5398500

39. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5419270

40. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5424455

41. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/5439380

42. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6350410

43. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6432755

44. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6502050

45. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6509400

46. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6512030

Aceptadas las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular por el Grupo proponente VOX, una vez consensuadas las mismas en el receso que se produce de 15 minutos - desde las 10,35 hasta las 10,50 horas-, se presenta para su votación y aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

1- **Mostrar el apoyo unánime y solidario** del Ayuntamiento de Burgos hacia la **población celíaca, sus familias, asociaciones y demás agentes con los que interactúan, reafirmando el respaldo total y comprometido.**

2 - Implementar una **campaña anual de concienciación** sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones, con el propósito de **ampliar el conocimiento sobre esta condición y promover la sensibilización.**



3 - Garantizar opciones sin gluten en la oferta gastronómica promovida por el Ayuntamiento, prestando especial atención a su presencia en celebraciones y fiestas populares, estableciendo incentivos para favorecer esa garantía.

4 - Incorporar en la web municipal el enlace del directorio de la Asociación de celiacos con los establecimientos hosteleros que ofrezcan opciones sin gluten en sus cartas de servicios, asegurando su difusión en futuras guías turísticas y locales.

5 - Fomentar el uso del distintivo oficial que permita a la ciudadanía identificar fácilmente los establecimientos comprometidos con la seguridad alimentaria de las personas celíacas.

6 - Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España la implementación de medidas fiscales destinadas a reducir el precio de los alimentos sin gluten, facilitando su acceso.

Sometida la proposición resultante a votación, es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de 10 concejales presentes del Grupo Popular, los 10 concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 24 votos favorables, más la abstención por ausencia en este punto del concejal del Grupo Socialista D. Daniel Garabito López.

8. Grupos políticos. Referencia: 8/2025/PLENO

Proposición del Grupo Municipal VOX para la creación de un registro municipal de personas electrodependientes e implantación de medidas de asistencia ante posibles cortes eléctricos.

Para su exposición toma la palabra la concejala del Grupo VOX, la Sra. Alegría Martínez, tal como consta en la videoacta que reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6521965

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6534170

3. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6536647

Fernando Martínez-Acitores Puig, portavoz del Grupo Municipal VOX en este Ayuntamiento de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP DEL 12/11/2012), formula para su debate en la sesión plenaria que tendrá lugar el próximo viernes 18 de julio de 2025, y posterior votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELÉCTRICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El pasado 28 de abril de 2025, un fallo masivo en la red eléctrica dejó sin suministro a toda la Península Ibérica durante varias horas. Este apagón, de carácter excepcional, ocasionó serios trastornos a personas, familias y empresas, pero tuvo consecuencias especialmente graves para las personas electrodependientes, es decir, aquellas que necesitan de dispositivos eléctricos para funciones vitales, como respiradores, equipos de diálisis domiciliaria o incluso sillas de ruedas eléctricas.

Es preciso que, desde los poderes públicos, en la medida de lo posible, se procure aliviar el enorme padecimiento que esta situación de alta dependencia genera para las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad.

Durante la mencionada emergencia se produjeron situaciones de desasistencia y, en algunos casos, fallecimientos entre este colectivo vulnerable, tal y como han reflejado los medios de comunicación. Estos hechos han puesto de manifiesto la ausencia de protocolos específicos de actuación ante este tipo de crisis, así como la necesidad de contar con registros que permitan identificar, localizar y asistir con rapidez a quienes se encuentran en situación de dependencia eléctrica.

Conforme a lo dispuesto en el art. 148.1. 20^a de la Constitución Española, que habilita tal posibilidad, en la actualidad ha asumido competencia en materia de «asistencia social» la región de Castilla y León (art. 70 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 27.3.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de la legislación nacional estatal y de la normativa regional autonómica concordante, el municipio de Burgos ejerce competencias en materia de «prestación de los servicios sociales».

En el ejercicio de dichas competencias, se considera necesario implementar medidas desde el ámbito municipal que refuercen la capacidad de respuesta institucional ante eventuales situaciones de riesgo eléctrico a fin de amparar a las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX se presenta para su votación y, en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos el siguiente **ACUERDO**:

1. Crear un Registro Municipal Voluntario de Personas Electrodependientes, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, de adhesión estricta y totalmente voluntaria y libre, que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud y facilitar la autonomía personal y familiar.
2. Establecer, en colaboración con los servicios sociales municipales y Protección Civil, un protocolo de actuación específico para casos de cortes programados e inevitables o situaciones imprevistas de interrupción del suministro eléctrico, que incluya medidas de localización y contacto inmediato con las personas inscritas en el registro, así como el



traslado urgente y la puesta a disposición de dispositivos que garanticen el suministro, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), aplicando en todo caso un orden de prioridad en función del nivel de dependencia y la urgencia vital.

3. Impulsar líneas de ayuda o bonificación económica destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de adquisición, mantenimiento o renovación de los dispositivos eléctricos indispensables para las personas inscritas en el Registro Municipal de Electrodependientes, así como para dispositivos que garanticen el suministro eléctrico para ellos, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).
4. Facultar a la Alcaldesa Presidente para cuantas acciones resulten necesarias.

En este punto se reincorpora a la sesión D. Daniel Garabito López (Grupo Socialista).

Abierto debate, el Grupo Socialista propone una enmienda a la proposición inicial que es rechazada por el Grupo proponente, VOX, interviniendo en doble turno el Sr. Niño Pérez y las Sras. Rodríguez Cobos y Alegría Martínez, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6727060

5. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/6732120

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7053260

7. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7058080

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7590250

9. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7594380

10. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7603920

11. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7607480

12. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7610050

13. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7645890



14. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7647630

15. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7673150

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7708910

17. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7710015

18. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7836570

19. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7839295

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7978840

21. Intervención de Sonia Rodríguez Cobos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/7983650

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8124090

23. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8138855

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8173620

Sometida la proposición a votación, se desestima por mayoría de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de los 4 concejales del Grupo VOX y el voto en contra de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y los 11 concejales presentes del Grupo Socialista, lo que hace un total de 21 votos desfavorables y ninguna abstención.

9. Grupos políticos. Referencia: 8/2025/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Socialista para la continuación del PARQUE LINEAL FASE IV DEL RÍO VENA actuando en un nuevo tramo que llegue hasta Pallafría con un carril bici y una senda peatonal con ramales a la calle Sextil y al Barrio de Villafría.

Para su exposición toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Sr. Temiño Cantero, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:



1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8195730

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8214580

3. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8218330

Daniel de la Rosa Villahoz, como portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente Proposición:

CONTINUACIÓN DEL PARQUE LINEAL FASE IV DEL RÍO VENA ACTUANDO EN UN NUEVO TRAMO QUE LLEGUE HASTA PALLAFRIA CON UN CARRIL BICI Y UNA SENDA PEATONAL CON RAMALES A LA CALLE SEXTIL Y AL BARRIO DE VILLAFRÍA

La bicicleta es, y debemos apostar porque lo siga siendo, una herramienta clave en el actual modelo de movilidad urbana. Un medio de transporte que no tiene emisiones contaminantes y que ayuda a pacificar el tráfico de las ciudades.

Hace años que la bicicleta pasó de ser un elemento para el disfrute de los más pequeños y se ha integrado en nuestra cultura como un elemento de transporte que cada vez gana más adeptos. Y cada año son más las personas que usan este medio de transporte dejando el coche en casa.

En Burgos las infraestructuras ciclistas en los últimos años han ido creciendo hasta superar los 60 km de carriles bici. En estos momentos se está trabajando a petición de los vecinos del distrito Este en el de la Avenida Constitución que se unirá con la calle Vitoria. Durante el pasado mandato el PSOE desde el Gobierno Municipal fue valiente haciendo varios kilómetros de carriles bici, ciclocalles y ciclocarriles destacando el de la calle Vitoria –desde la Plaza del Rey hasta el Puente Gasset- y el de la Avenida Reyes Católicos. Apuestas por una movilidad sostenible que ayudan a completar el entramado ciclista de la ciudad.

La red ciclista actual cuenta con cerca de 80 tramos distribuidos en 67 kilómetros, pero algunos carecen de conexión. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) precisamente recomendaba el diseño de itinerarios ciclistas rectos y seguros a los barrios periféricos de Villatoro, Villafría, Castañares o Cótar, entre otros.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista no nos resignamos y queremos combatir la parálisis de un área donde las acciones de movilidad brillan por su ausencia y que para nuestro grupo es clave para la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Burgos.

Creemos que es el momento de trabajar en la prolongación del carril bici y de una senda peatonal hasta los campos de fútbol de Pallafría. Lo que provocaría que hubiese un completo itinerario ciclista y peatonal desde el centro de la ciudad hasta una de las instalaciones más usadas por las familias burgalesas los fines de semana.

La creación de este nuevo tramo de carril bici y de una senda peatonal daría también respuesta a una demanda solicitada desde hace muchos años que sería la conexión de los campos



de fútbol de José Manuel Sedano en el barrio de San Cristóbal con los campos de Pallafría lo que haría una conexión ideal para que las familias puedan desplazarse en apenas 10 minutos en bicicleta o caminando en un poco más de tiempo de unas instalaciones a otras.

Además, no debemos obviar que son muchos los jóvenes que van a entrenar diariamente y a jugar al fútbol los fines de semana hasta estos emplazamientos, podrían ir en bicicleta, patinete, o caminando, y sería la manera perfecta de unir el barrio de Villafría con el resto de la ciudad.

Una prolongación por la que siempre ha apostado el grupo socialista, en la oposición y gobernando, y que de haber seguido al frente del ayuntamiento se hubiera continuado con las mejoras necesarias de la IV fase del parque lineal del Vena.

Unas obras, las del primer tramo de la fase IV, que salieron adelante el pasado mandato gracias al empeño del PSOE, que apostó por un proyecto que llevaba pendiente desde 2008, (año en el que el PP decidió acondicionar la fase 0 en las cercanías de la Avenida Cantabria), y que no fue una realidad hasta que la ciudad tuvo un Gobierno de progreso en 2022 y se pudo completar una fase de actuaciones que prolongaron las zonas de paseo y un carril bici que ahora es usado a diario por miles de burgaleses/as y que transcurre de forma paralela al río, cuyos márgenes también fueron acondicionados.

Desde 2022 que terminaron dichas obras de la primera parte de la fase IV, y tras el periodo de garantía de la obra, la zona está sufriendo de números actos vandálicos que se suman a la nula intervención de los servicios de parques, jardines y servicio de limpieza que hacen que una zona relativamente remodelada en el tiempo se haya convertido en un nuevo abandono permitido por un Partido Popular que sólo actúa, como siempre, en el centro de la ciudad. (Adjuntamos a la proposición fotografías actuales de la nula gestión con del estado de árboles secos, rotos, mobiliario como bancos, papeleras o farolas totalmente vandalizado sin su arreglo desde hace meses).

Hay que dejar claro que el medioambiente y la movilidad están en el ADN del PSOE como se demostró el pasado mandato cuando se impregnó la agenda institucional con los objetivos de desarrollo sostenible.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1. Elaborar un proyecto de ejecución para completar el carril bici y una senda peatonal hasta los campos de fútbol de Pallafría desde el final de la Fase IV construida en 2022 e instar al equipo de Gobierno a su construcción una vez elaborado dicho proyecto.**
- 2. Mantener las zonas verdes con mayor regularidad, recuperar el mobiliario vandalizado, y acondicionar la zona con los contratos de servicios que cuenta en la actualidad este Ayuntamiento para la mejora inmediata de la última fase construida que durante los últimos dos años está sufriendo una degradación absoluta.**

Abierto debate, intervienen en doble turno la Sra. Alegría Martínez y los Sres. Manso Villalaín y Temiño Cantero, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8531710

5. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8536045

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8610155

7. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/8614440

8. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9093950

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9386176

10. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9391440

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9392905

12. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9395410

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9397766

14. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9398726

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9442676

16. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9445256

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9515790

18. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9521775

19. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9529970

20. Intervención de Marta Alegría Martínez



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9531860

21. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9536100

22. Intervención de Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9540210

23. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9593550

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9833200

25. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/9837070

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10044620

27. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10052260

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10055050

Sometida la proposición a votación, se aprueba por mayoría de los concejales presentes, esto es, con el voto a favor de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y los 11 concejales presentes del Grupo Socialista, lo que hace un total de 21 votos favorables, el voto en contra de los 4 concejales del Grupo VOX y ninguna abstención.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el concejal Sr. Vesga Calderón (Grupo Socialista).

10. Grupos políticos. Referencia: 8/2025/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Socialista de planificación y ejecución de medidas para minimizar los atropellos de peatones en Burgos.

Para su exposición toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Sr. Arnaiz Hoyos, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10064850

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10075100

3. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10078756

Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS ATROPELLOS DE PEATONES EN BURGOS

ANTECEDENTES

Analizados los casos de atropellos que se han producido en Burgos estos últimos años, puede afirmarse que los accidentes de este tipo (coche- peatón) no tienen como causa principal la conducción temeraria o el comportamiento desaprensivo de los conductores. Más bien, las causas que conducen al accidente son concatenadas percibiéndose unas como resultado de otras, y todas, con origen en el modelo urbano diseñado para el absoluto protagonismo del coche como elemento principal de la movilidad.

En los años 2022 y 2023 se ha repetido el número de accidentes de circulación situándose alrededor de los 3.000 siniestros. Con respecto a ejercicios anteriores se da la paradoja de que disminuye el número de heridos graves, pero aumenta el de fallecidos por atropello. Una de las causas de que los accidentes sean más leves que antaño puede radicar en la limitación de la velocidad de determinadas vías a 30 km por hora (2019), siendo además que ninguna de las calles con tal límite figura en el listado de vías con mayor siniestralidad. Sin embargo, los fallecidos por atropello han aumentado hasta la cifra de 11 en dos años. Según informes de la Policía Local, la velocidad no es la causa principal de esta siniestralidad cuya causa común es la distracción.

Partiendo de los datos apuntados y la observación de la movilidad urbana, se puede alcanzar la conclusión de que los accidentes son evitables si se atiende a la corrección de sus causas, bien sabido que no es tanto un problema de control policial, como de diseño urbano. Una trama urbana en forma de cuadrícula con ejes a modo de avenida para un desplazamiento rápido del coche genera largas rectas que el conductor afronta con la impaciencia del recorrido diario. La vista despejada de largas rectas (p. ej. Avda. Castilla y León, Islas Baleares, Victoria Balfé, etc.) sin apenas control semafórico invitan a la velocidad y la distracción, causas ambas protagonistas comunes del accidente.

Ante el problema planteado por un modelo de movilidad pensado desde los años 70 para el coche (el 70% del espacio urbano está destinado a la circulación y aparcamiento de coches), podemos valorar dos ejes de actuación:

El primero pasa por replantear la configuración de la ciudad en el planeamiento de nuevos sectores evitando la alineación de los edificios como guardianes de grandes ejes viarios. Ello, además de requerir la adopción de los principales axiomas del urbanismo transformador (mezcla de usos, etc.) exige la programación de una movilidad diversa donde el coche vaya perdiendo protagonismo en favor del transporte público, la peatonalidad y la bicicleta. A vista de pájaro es fácil percibir que los sectores nacidos desde 1990 están pensados para el protagonismo del coche en detrimento del peatón. Esto debe revertirse sin caer en la trampa de



pensar que el ciudadano perderá calidad de vida, al revés, es un hecho constatado que la ganará.

La segunda se centra en la intervención sobre la ciudad consolidada donde el planeamiento consumado no permite combatir el problema desde la nueva planificación. En este caso, la herramienta es en urbanismo táctico. Se trata de diagnosticar el problema (seguridad vial), la zona donde se concentra (C/ Vitoria, Avda. Cantabria, etc. -vías de doble carril 50 km/h) y actuar mediante intervenciones de bajo coste que ya han sido aplicadas en muchas ciudades con óptimos resultados. Por ejemplo: Avda. Castilla y León: Bastaría con desplazar al tresbolillo los aparcamientos ubicados en los márgenes junto a la acera para, por tramos ubicarlos en lo que ahora es el carril izquierdo. De ese modo se rompe el efecto "recta" generando un trazado sinuoso que obliga a reducir la velocidad y prestar más atención a la conducción.

Se trata de planificar y desplegar una batería de acciones que, de modo conjunto, permitan reducir el riesgo de atropello. Por ejemplo, evitando largas trayectorias en línea recta que facilitan la distracción del conductor, ubicando los espacios de aparcamiento al tresbolillo; o analizando aquellos lugares donde los peatones cruzan sin existir paso de cebra para ponerlo, porque en la mayoría de las ocasiones, basta con observar los flujos de movilidad para percibir sus necesidades de modo que, lo mismo que un parque evidencia el uso peatonal real cuando las pisadas hacen camino eliminando la hierba, lo mismo una calzada evidencia la necesidad de un paso de cebra cuando recurrentemente se cruza por el mismo sitio por multitud de peatones a fin de evitar recorridos eternos que hacen innecesariamente gravosa la peatonalidad.

En cuanto a las medidas que se pueden valorar sobre la actuación vehículo-peatón, dejando claro que, en prácticamente todos los atropellos en paso de peatones, e incluso fuera de ellos, la mayor responsabilidad del mismo va a recaer sobre el conductor, tendríamos que analizar cómo podemos atajar este problema.

Está claro que en el atropello participan dos elementos: vehículo y peatón.

La reducción de velocidad, junto a una buena señalización así como las campañas por parte de la DGT-Policía Local, y como se ha mencionado, el tema urbanístico, pueden ser medidas que ayuden.

Desde el punto de vista del peatón son necesarias campañas de información sobre cómo actuar cuando se va a realizar un cruce de calzada. Aunque parezca sencillo, hay que reeducar al peatón, que si bien prácticamente siempre va a llevar la razón legal, se debe dejar claro que en caso de atropello, las lesiones leves, graves o mortales van a ser para para él, y el hecho de que lleve la razón, no le va a quitar de ese accidente.

Con campañas de educación vial en colegios (que ya se realizan) en residencias de gente mayor y con información dinámica y estática en la ciudad se puede concienciar al peatón de que antes de cruzar nos ceriaremos de que el vehículo nos ha visto, le dé tiempo a frenar y evitemos acabar tendido en la calzada.

La Policía Local cuenta por suerte con una UNIDAD ESPECIALISTA EN RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO, que como bien saben ustedes es referente a nivel nacional más si



cabe a nivel urbano, ya que lleva funcionando varios años, formándose con unidades especiales de guardia civil y policías autonómicas.

Estos agentes hacen estudios minuciosos de los accidentes que intervienen y a diferencia de las unidades mencionadas de policías estatales o autonómicas, estos agentes se han especializado principalmente en atropellos (por ser el de mayor número de accidentes mortales en la ciudad de Burgos).

En septiembre de 2021 se realizó el primer Congreso de accidentes de tráfico con un accidente real y con ponentes de primera clase. Sería interesante que estos agentes volvieran a realizar un Congreso en la misma línea, pero dirigido al atropello, donde se pudiera ver en vivo las fases de un atropello (con otro accidente real como se hicieron en su día) con implicación de varios sectores de la sociedad (menores y personas mayores) y con las ponencias de especialistas en ingeniería y seguridad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta esta PROPOSICIÓN ante el Pleno y la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Que con periodicidad semestral se celebre una comisión especial mixta de urbanismo, seguridad y movilidad donde, con prelación de zonas destacadas por su siniestralidad y análisis de las causas, puedan debatirse y acordarse medidas de urbanismo táctico con seguimiento del resultado de las actuaciones que se vayan ejecutando.**
- 2. Reforzar la implantación de pasos de cebra inteligentes aplicando la última tecnología en cuanto a iluminación y sensores de presencia.**
- 3. Mejorar la concienciación del peatón ante la necesidad de velar por su propia seguridad con leyendas en la calzada tales como: "paro, miro, cruzo."**
- 4. Que, en el seno de la Comisión, se vaya elaborando un diagnóstico de las causas y lugares de mayor siniestralidad a fin de poder planificar las acciones que permitan eliminar puntos negros y prevenir su nueva generación.**
- 5. La elaboración de un Informe que, como resumen del Plan contra la siniestralidad, permita fijar unos principios de movilidad que sirvan de base para su incorporación en futuras modificaciones del PGOU a fin de avanzar hacia el modelo urbano que predica la propia memoria de nuestro PGOU.**

Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Peña Robledo, el Sr. López Rodríguez y el Sr. Arnaiz Hoyos, y en un único turno la Sra. Carpintero Santamaría, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10382300

5. Intervención de Ignacio Peña Robledo



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10387125

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10643940

7. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10647000

8. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10979080

9. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10981940

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10987220

11. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/10989540

12. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11014780

13. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11023855

14. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11025220

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11028006

16. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11039910

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11044350

18. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11045430

19. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11128920

20. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11133920

21. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11649050

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11852980

23. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11854056

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11866290

25. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/11869380

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12018190

27. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12024300

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12171580

29. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12172686

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12197450

31. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12201085

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12205200

33. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12206850

34. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12213445

35. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12253495

36. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12256346



Sometida la proposición a votación, se desestima por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hacen un total de 14 votos desfavorables y ninguna abstención.

11. Grupos políticos. Referencia: 8/2025/PLENO

Proposición del Grupo Municipal Popular para la presentación de alegaciones al proyecto de trazado de la autovía A-12 entre Burgos e Ibeas de Juarros (en el trámite de información pública).

Para su exposición toma la palabra la concejala del Grupo Popular, Sra. Ballesteros Palacios, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12285770

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12301170

3. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12303815

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Burgos, al amparo de lo establecido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos propone para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 1 de julio de 2025 se publicó en el BOE el anuncio del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en relación a la aprobación provisional del Proyecto de Trazado del tramo de la futura autovía A-12 entre las localidades de Ibeas de Juarros y Burgos.

En ese trámite se abriría también a información pública dicho expediente para que se puedan formular las observaciones que se consideren oportunas, entre otras, sobre "la concepción global de su trazado", tal y como se establece en el punto 4.f) segundo párrafo.

El punto 4.a) de la misma resolución establece también que se someta el proyecto al preceptivo informe de las corporaciones locales afectadas, tal y como contempla el artículo 16.1 de la Ley de Carreteras.

La conversión en autovía de la nacional 120 es, desde hace muchos años, un triste serial de despropósitos y falta de voluntad política para esa necesaria unión entre Burgos y Logroño a través de una vía de gran capacidad.

El Gobierno del presidente Rajoy dejó aprobados los proyectos de los distintos tramos de esa autovía, conocida como del Camino de Santiago, pero el cambio gubernamental, de junio del año 2018, significó un frenazo a esa fundamental infraestructura viaria.

La situación ha empeorado mucho más, últimamente, porque la falta de voluntad política socialista para licitar las obras, y la ejecución de las mismas, han derivado en caducidad de aquellos



proyectos del Gobierno popular para esta futura autovía, teniendo que volver a reiniciar todo el expediente con nuevos documentos o, técnicamente, "actualización" de los mismos. Así, se han tenido que contemplar nuevos precios de las unidades de obra, posibles nuevas declaraciones ambientales, adaptación a los cambios técnicos de la normativa, etc.

El nuevo proyecto actualizado que se plantea ahora entre la capital provincial e Ibeas de Juarros, aunque sea con mucho retraso sobre lo anunciado por el Ministerio, acaba de abrir el trámite de información pública de su trazado, algo que no sucede aún en los tramos que discurrirán entre Ibeas de Juarros y Villamayor del Río (salvo una simple actualización de precios hasta Villafranca, pero no de todo lo demás).

Por este motivo, parece completamente razonable que se priorice la calidad de vida y la seguridad de los vecinos -y de los miles de visitantes que llegan a Ibeas para acceder a los yacimientos mundiales de Atapuerca- suprimiendo el tráfico masivo del centro de esa localidad cuanto antes. Y por supuesto, también de tantos vehículos ligeros y pesados (casi un 40% estos últimos) que transitan por todo el este de la provincia.

La longitud del tramo previsto entre Burgos e Ibeas es muy reducido, solo 7 kilómetros, por más de 24 kilómetros del siguiente tramo de esa futura obra desde Ibeas hasta Villafranca Montes de Oca, atravesando el puerto de La Pedraja. Parece de sentido común ampliar la longitud de la primera parte y reducir la misma del proyecto del segundo tramo, de lo que resultaría un primer tramo de 9 kilómetros y uno segundo de 22.

Esa prolongación que se plantea adelantar al primer tramo, tiene ya todos los informes sectoriales favorables, algo que fue necesario tramitar cuando se aprobó en su día el proyecto inicial de esa vía. El entronque de ese futuro tramo de autovía, que circunvalaría la localidad por el norte, se uniría con la N-120 a la altura del acceso al polvorín del Ejército, conocido por todos, fuera ya del casco urbano de Ibeas de Juarros.

Esa actuación permitiría también acortar los tiempos de desplazamiento de todos los conductores que transitan entre la capital burgalesa y la capital riojana, un tiempo que se reduciría entre 5 y 7 minutos si no tuvieran que pasar por la sensible travesía de Ibeas de Juarros.

Por todo lo expuesto, **el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Burgos los siguientes ACUERDOS:**

1. Exigir al Ministerio de Transportes (dentro del trámite de información pública) que la circunvalación de la localidad de Ibeas de Juarros, que forma parte de la futura autovía A-12, se incorpore para su ejecución al proyecto que se está redactando entre ese municipio y la capital burgalesa.
2. Instar al Gobierno a licitar estas obras, con urgencia, en cuanto esté aprobado el nuevo proyecto actualizado.
3. Priorizar también la licitación de las obras del tramo de la A-12 entre Ibeas y Villafranca Montes de Oca, que salvaría el puerto de La Pedraja, por los problemas de inseguridad y climatológicos que presenta.
4. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Transportes, al Subdelegado del Gobierno en la provincia, y al jefe de la Demarcación Oriental de Carreteras de CyL.



Abierto debate, intervienen en doble turno el Sr. Peña Robledo, el Sr. De la Rosa Villahoz y la Sra. Ballesteros Palacios, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12637370

5. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12639936

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12888170

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/12932560

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13159790

9. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13162610

10. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13226210

11. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13228530

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13369910

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13375740

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13625820

15. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13631260

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13735690

Sometida la proposición a votación, se aprueba por mayoría, esto es, con el voto a favor de los 10 concejales presentes del Grupo Popular y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 14 votos favorables, la abstención de los 12 concejales del Grupo Socialista y ningún voto en contra.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



12. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2025/PLENO.

Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferidas a la mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que abarcan desde el día 12 de junio de 2025 hasta el día 13 de julio de 2025.

Para solicitar ciertas aclaraciones a los mismos y abierto debate, intervienen los siguientes concejales: Sras. Barrio Marina y Carpintero Santamaría y los Sres. Peña Robledo y Temiño Cantero, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13784070

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13804260

3. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13807090

4. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13871770

5. Intervención de Yolanda Barriuso Munguía

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13876040

6. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13879896

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13915580

8. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13921480

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13931325

10. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13933245

11. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13935740

12. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13941721

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13956726



14. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/13965320

15. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14081270

16. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14168070

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14194020

18. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14203890

19. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14244926

20. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14263966

21. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14268440

22. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14327120

23. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14331795

24. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14334085

25. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14344870

26. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14346370

27. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14351000

28. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14384426

29. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14409481



30. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14410623

31. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14414323

32. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14418225

33. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14420830

34. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14529044

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

13. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2025/PLENO

Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que abarcan desde el día 16 de junio de 2025 hasta el día 13 de julio de 2025.

1. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14540030

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14554650

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

RUEGOS:

Formulan ruegos por parte del Grupo VOX, el Sr. Peña Robledo -dos- y el Sr. Martínez Acitores y por parte del Grupo Socialista, el Sr. Temiño Cantero, el Sr. Arnaiz Hoyos -dos- y la Sra. Paredes García -dos-, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación.

Se producen las siguientes intervenciones que recoge la videoacta:

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14569680

2. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14574630

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14622800

4. Intervención de Ignacio Peña Robledo



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14625930

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14627560

6. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14628605

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14629835

8. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14632240

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14717050

10. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14720250

11. Intervención de Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14761000

12. Intervención de Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14764280

13. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14771500

14. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14774970

15. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14836490

16. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14840360

17. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/14894010

18. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15021029

19. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15139680

20. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15142680

21. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15453280

22. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15457180

23. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15458810

24. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15462770

25. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15473695

26. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15476613

27. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15622040

28. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15702850

29. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15723110

30. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15730030

31. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15761516

32. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15765950

33. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/15846820

34. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16015990

35. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16019415

36. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16090990

37. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16107455

38. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16108750

39. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16128080

40. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16143180

41. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16147200

42. Intervención de José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16156480

43. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16163010

44. Intervención de Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16170420

45. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16184976

PREGUNTAS:

Abierto debate, intervienen los siguientes concejales. Por el Grupo VOX formula preguntas, el Sr. Martínez-Acidores Puig -tres- y por parte del Grupo Socialista, la Sra. Ovejero Cámara, el Sr. De la Rosa Villahoz, la Sra. Carpintero Santamaría -dos- y el Sr. Vesga Calderón, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación.

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16190930

2. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16195560

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16218075

4. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16220780

5. Intervención de Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16227260

6. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16230306

7. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16233960

8. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16239420

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16261720

10. Intervención de Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16263560

11. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16301130

12. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16302390

13. Intervención de Fernando Martínez-Acidores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16303195

14. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16321830

15. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16342530

16. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16426320

17. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16429510

18. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16452891

19. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16459350

20. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16502580

21. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16505420

22. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16507365

23. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16508707

24. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16517270

25. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16543920

26. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16545740

27. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16547391

28. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16566680

29. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16568131

30. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16569775

31. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16570670

32. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16574141

33. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16605850

34. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16687640

35. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16730256

36. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16733350

37. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16737430

38. Intervención de Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16738738

39. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16739795

40. Intervención de Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16756810

41. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16800570

42. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16994740

43. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/16997550

44. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17029214

45. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17031950

46. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17041974

47. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17045040

48. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17047830

49. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17051190

50. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17062930

51. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17064634

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



Habiendo finalizado el Pleno, dentro del turno de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, intervienen el Sr. Gonsalves Rivero y la Sra. Suárez-Bárcena Gondra, tal como consta en la videoacta de la sesión, que se reproduce a continuación:

52. Intervención de Sr. Secretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17073640

53. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17082910

54. Intervención de Christian Gonsalves

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17091670

55. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17120640

56. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17124891

57. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17262000

58. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17283380

59. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17376390

60. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17379630

61. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17393350

62. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17403270

63. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2025_07_18/1659/17415150

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:55 horas, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

